SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRM-14-** 458

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón MACHALA el **04/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **OREBANPAL CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRM-2014-61 de 15/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OREBANPAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 16 ABR 2014

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7622090
Nro. Trámite 6.2014.66
GBM/

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dir. Ochoa León entre Bolívar y Arauz

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

*FICO: Que la presente **RESOLUCION**, conjuntamente con la Escritura Pública de **CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OREBANPAL CIA. LTDA.**, queda inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # **21** y anotada en el Repertorio bajo el # **149**; con fecha de hoy.- Pasaje, a 05 de mayo del 2014.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-*

Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE (E)

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE EL ORO - ECUADOR

Rev. y flp por: aux. ins.
Ing. Angélica Andrade S.-